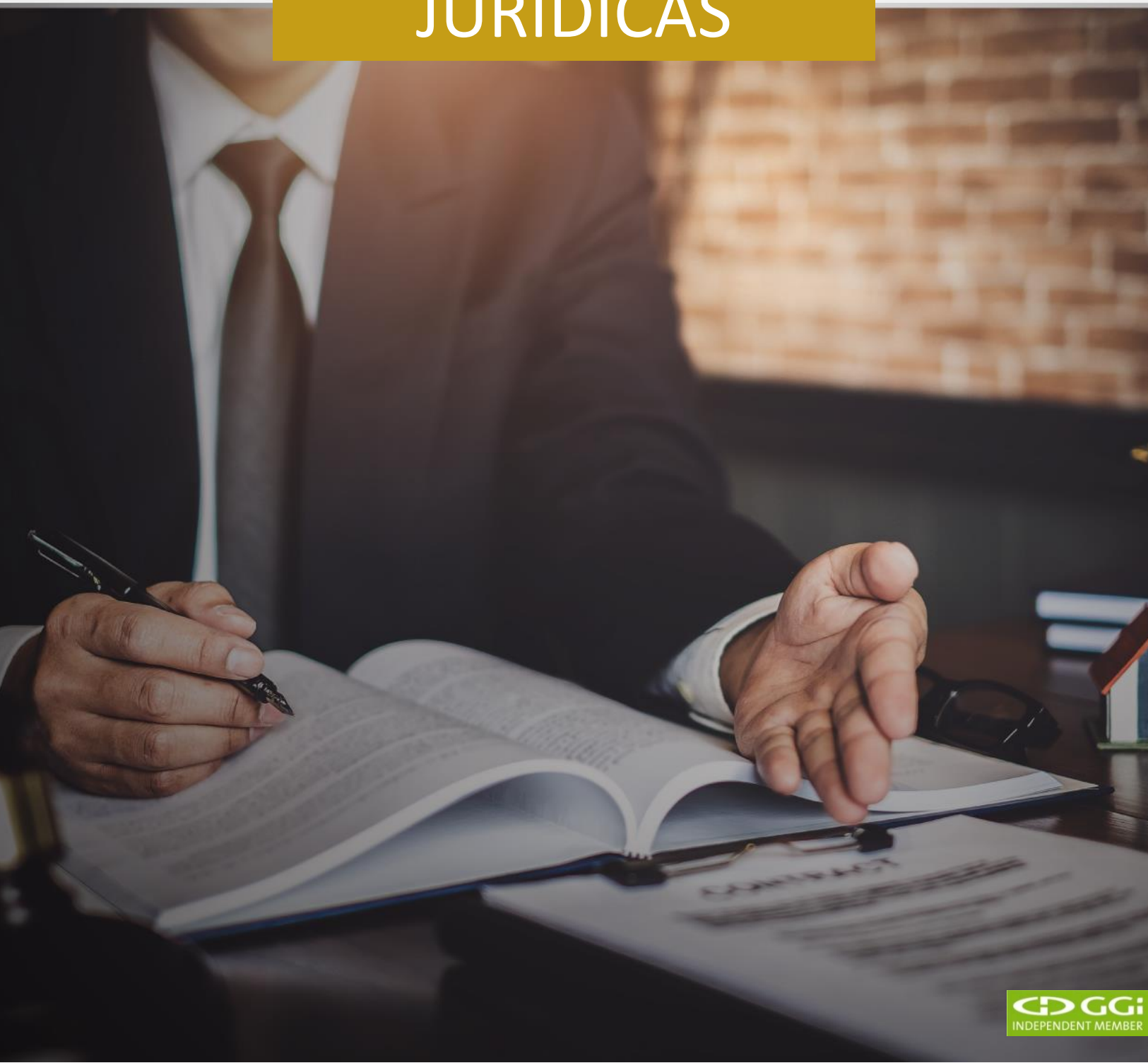




# Novedades

# JURÍDICAS



# Novedades jurídicas emitidas en el mes de abril de 2024

## LA SCVS DISPONE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2023


La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante la **resolución No. SCVS-INPAI-2024-00008987**, suscrita el 26 de abril de 2024, **extiende el plazo para la presentación de los estados financieros correspondientes al año 2023.**

La información podrá ser presentada hasta el: **31 de mayo de 2024**

**A partir del 27 de mayo de 2024**, las empresas solo podrán cargar la información en la plataforma según el noveno dígito del RUC de la compañía. **Hasta el 26 de mayo de 2024**, no hay restricciones para cargar los estados financieros.

Noveno dígito del número de RUC de la compañía	Fecha de entrega
1 y 2	Lunes 27 de mayo
3 y 4	Martes 28 de mayo
5 y 6	Miércoles 29 de mayo
7 y 8	Jueves 30 de mayo
9 y 0	Viernes 31 de mayo

**Importante:** *Si una empresa no cumple con lo establecido por la Ley dentro de los plazos indicados en esta extensión, se aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo con las disposiciones legales mencionadas en esta resolución.*



EMEFIE  
CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS

GGI  
INDEPENDENT MEMBER

[www.censusconsultores.com.ec](http://www.censusconsultores.com.ec)



censusec



[info@censusec.com.ec](mailto:info@censusec.com.ec)